



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4399.1
MAT: Autoriza contratar curso de Mecánica Básica, por la modalidad de Trato Directo.
Laja, Junio 20 de 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 21 de fecha 10/06/2016, del Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tránsito.
- 2.-Informe de la Directora de Administración y Finanzas y del Encargado de Adquisiciones de fecha 20/06/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.-Programa de capacitación dirigida a funcionarios municipales de la empresa Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada.
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 punto J
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la contratación del curso bajo la modalidad de Trato Directo por la naturaleza de la negociación con la empresa Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada R.UT: 89.102.300-6, por la suma de \$ 275.000 exento de impuestos, para proveer curso Mecánica Básica, dirigido a funcionario municipal a contar del 23 al 25 de Junio de 2016, en la ciudad de Temuco, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM".

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que la curso fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.11.002 Sp 1 cc 100201, del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- SSMM ✓
- Control
- Unidad de Adquisiciones